

PROCID 2019-2024 – Borrador

- **Siglas y acrónimos**
- **Marco Normativo**

Capítulo I. Diagnóstico

I.1. Contexto Internacional

- *Principales tendencias y retos*

- *Tendencias económicas y de desarrollo, crecimiento económico desigual*

- *Migración, Cambio climático, Pobreza, Desigualdad en y entre los países, Salud, cambio tecnológico acelerado, etc.*

- *Retos al multilateralismo (AD2030, FFD, COP CC, etc)*

La Cooperación Internacional para el Desarrollo constituye un pilar y un heraldo de nuestros esfuerzos colectivos para construir un mundo más justo, pacífico y próspero. Sin embargo, es importante recordar que no ha sido una práctica estática, sino que en las últimas cuatro décadas la cooperación internacional para el desarrollo ha evolucionado de múltiples y significativas formas. La cooperación para el desarrollo se está ajustando a las nuevas demandas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a un panorama de desarrollo cada vez más complejo y diverso.

La Agenda 2030 en su vocación integradora, indivisible y universal ha ampliado significativamente el conjunto de prioridades de desarrollo global con la misión de no dejar a nadie atrás. Como resultado muchas prioridades, tales como los sectores sociales, la inversión en infraestructura, la financiación climática, la biodiversidad, la ayuda humanitaria, compiten por una financiación limitada en condiciones concesionarias. Asimismo, estas prioridades diversas en materia de una agenda holística de desarrollo humano sostenible subrayan la necesidad de la apropiación nacional de la misma, así como el establecimiento de mecanismos de diálogo con los donantes, por ejemplo a través de políticas nacionales de cooperación para el desarrollo.

Es posible afirmar que ha habido grandes avances en la calidad de vida de las personas, por mencionar algunos ejemplos significativos, de acuerdo con estimaciones de la ONU, la población mundial en pobreza extrema pasó de 44% en 1981 a menos de 10% en 2015, la esperanza de vida promedio mundial aumentó en 5.5 años entre 2000 y 2016, alcanzado 74.2 años para mujeres y 69.8 para los hombres, las cifras de mujeres en el mundo inscritas en educación secundaria pasó del 57.10% en el año 2000 a 76.19% en el 2017.

Se estima que para cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, será necesaria la movilización anual de miles de millones de dólares en flujos para el desarrollo.

Sin embargo, existe incertidumbre en el plano internacional en materia de desarrollo debido a un bajo crecimiento económico y al incremento de tensiones comerciales, asimismo al día de hoy existe una brecha importante que atender para asegurar que los beneficios del desarrollo lleguen a toda la sociedad por igual. Además, cuestionamientos al sistema multilateral ponen en duda los avances del desarrollo.

Lo anterior presenta una oportunidad para las agencias de desarrollo del Sur global de utilizar las herramientas a su alcance para lograr realizar una cooperación eficaz que llegue a todas las personas por igual, involucrar a todas y todos los actores del desarrollo y avanzar hacia la transparencia y rendición de cuentas.

En este contexto, resulta imperativo que los proveedores de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) cumplan con los compromisos que han asumido, incluso redoblando colectivamente sus esfuerzos, para garantizar que la AOD, como una fuente fundamental de financiamiento para el desarrollo, pueda cumplir con la ambición transformadora de la Agenda 2030.

La proporción decreciente de Asistencia oficial al Desarrollo (AOD) destinada a los sectores sociales, después de crecer rápidamente en la primera década del milenio durante la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, refleja un cambio en el enfoque de los donantes, ahora priorizando la ayuda económica y el apoyo a los sectores productivos, de acuerdo con el enfoque más amplio de los ODS. La asistencia destinada a infraestructura y servicios económicos, la segunda categoría más grande de AOD, ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años, particularmente en el sector energético.

México cree que el contexto actual de la economía mundial y los desafíos específicos que enfrentan los países con desarrollo en transición justifican un cambio de perspectiva que permita migrar de un paradigma de graduación a uno de gradación, al adoptar un enfoque gradual y una combinación flexible de instrumentos financieros públicos y privados, basados en la capacidad de un país para movilizar recursos nacionales y externos, su disposición y capacidad para contribuir a los bienes públicos regionales y globales, así como a un diagnóstico y priorización comunes de los desafíos que deben abordarse.

Diversas instituciones han reconocido la vital contribución de la cooperación Sur-Sur (CSS) a la implementación de la Agenda 2030, como una práctica con su propia lógica y principios, no subsidiaria a la cooperación tradicional Norte-Sur. A medida que la

cooperación Sur-Sur continúa expandiéndose, se impone la oportunidad de promover y ahondar en el potencial de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como modalidades de alto impacto de la cooperación internacional para el desarrollo, tanto financiera como no financiera. Desde los años ochenta, México ha sido un proveedor de Cooperación Sur-Sur, apoyando mayoritariamente el desarrollo de los países vecinos de América Latina y el Caribe, lo que le ha permitido posicionarse como un líder para la cooperación para el desarrollo en la región.

Aún resulta necesario el establecimiento de análisis adicionales relativos al alcance, escala e impacto de la cooperación triangular para evaluar su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Iniciativa de la Alianza Global para una Cooperación Triangular Eficaz, en la cual México ha ejercido un importante liderazgo, es una plataforma de múltiples partes interesadas con una membresía creciente para intercambiar experiencias y desarrollar herramientas y directrices voluntarias para una cooperación triangular efectiva, además de proporcionar análisis constantes.

Si bien la contribución de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular al desarrollo sostenible continúa creciendo, existe la necesidad de un desarrollo continuo de marcos legales e institucionales para fomentar una mayor efectividad de estos esquemas, así como para crear entornos propicios y movilizar a una gama más amplia de actores.

En respuesta al gran e inminente desafío que representa el cambio climático, los flujos de financiamiento climático destinados a acciones tanto de mitigación como de adaptación aumentaron en un 17% entre 2013-2014 y 2015-2016, pero aún están por debajo del compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente \$ 100 mil millones al año provenientes de una amplia variedad de fuentes para 2020 de forma a abordar las necesidades de financiamiento climático de los países en desarrollo.

La Agenda de Addis reconoce el papel que el financiamiento mixto, definido como “la combinación de las finanzas públicas concesionarias, finanzas privadas no concesionarias y la experiencia del sector público y privado”, incluidas las asociaciones público-privadas, pueden desempeñar en la financiación para el desarrollo sostenible, al tiempo que reconocen la importancia de utilizar los recursos provenientes de esquemas mixtos de financiamiento de manera adecuada y efectiva de forma a maximizar su impacto en la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

I.2. Situación actual de la CID

- Evolución de la AOD, temática y prioridades

- Desarrollo en Transición y Países de Renta Media

- *CSS y BAPA+40*
- *Asuntos humanitarios y respuesta a emergencias*

La CID es el esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial, a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos.

La CID encauza recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, técnicas, científicas, así como culturales y económicas, hacia las regiones de México donde dicha cooperación es más requerida y efectiva. Igualmente, promueve ese intercambio con nuestros socios en el mundo, y de manera prioritaria, con nuestros vecinos inmediatos en Centroamérica y el Caribe.

La CID forma parte de los principios normativos de política exterior, consagrados en la Constitución Federal. Es el resultado de una amplia tradición diplomática del Estado mexicano. Dicho principio, le permite a México conducir su política exterior en apego a los principios constitucionales y de Derecho internacional, de manera articulada con las prioridades de política interior, en favor de las mejores causas de la humanidad. Asimismo, es una estrategia de poder blando que permite impulsar las relaciones diplomáticas entre países, a fin de promover un avance de los intereses nacionales que impulsa la presencia y participación de México dentro de los principales foros multilaterales, posicionándolo como un actor relevante en la arquitectura global.

En los últimos años, la CID actual ha logrado avances significativos, no obstante, también ha enfrentado retos importantes. Por un lado, la cooperación en México ha logrado consolidarse como una herramienta clave para combatir retos transnacionales. Por su lado, la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) ha alcanzado máximos históricos. Los proveedores de AOD deben continuar fortaleciendo los esfuerzos para cumplir con los compromisos que han asumido, incluso redoblando colectivamente sus esfuerzos, para garantizar que la AOD, como una fuente fundamental de financiamiento para el desarrollo, pueda cumplir con la ambición transformadora de la Agenda 2030.

La proporción decreciente de asistencia para los sectores sociales, después de crecer rápidamente en la primera década del milenio durante la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, refleja un cambio en el enfoque de los donantes hacia la ayuda económica y el apoyo a los sectores de producción, en línea con el enfoque más amplio de los ODS. La asistencia a infraestructura y servicios económicos, la segunda categoría más grande, ha crecido en los últimos años (figura 3), particularmente en el sector energético.

México cree que el contexto de la economía mundial y los desafíos específicos que enfrentan los países en transición justifican un cambio desde la graduación, al adoptar un enfoque gradual y gradual hacia una combinación flexible de instrumentos financieros públicos y privados, basados en la capacidad de un país para movilizarse. Recursos nacionales y externos, su disposición y capacidad para contribuir a los bienes públicos regionales y globales, y un diagnóstico y priorización comunes de los desafíos que deben abordarse.

Desde los años ochenta, México ha sido un proveedor de Cooperación Sur-Sur, apoyando el desarrollo de los países vecinos de América Latina y el Caribe y se ha posicionado como un líder para el desarrollo en la región.

La CSS está contribuyendo de manera vital a la implementación de la Agenda 2030, como complemento, no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur. A medida que la cooperación Sur-Sur continúa expandiéndose, existe la oportunidad de avanzar más la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como modalidades de alto impacto de la cooperación internacional para el desarrollo, tanto financiera como no financiera.

Como quedó evidenciado a lo largo de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA + 40), la CSS y CTr continúan expandiéndose, diversificándose e identificando nuevas asociaciones y formas de cooperación.

La Iniciativa de la Alianza Global para una Cooperación Triangular Eficaz es una plataforma de múltiples partes interesadas con una membresía creciente para intercambiar experiencias y desarrollar herramientas y directrices voluntarias para una cooperación triangular efectiva, además de proporcionar análisis.

Si bien la contribución de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular al desarrollo sostenible continúa creciendo, existe la necesidad de un desarrollo continuo de marcos legales e institucionales para fomentar enfoques efectivos de múltiples partes interesadas para crear entornos propicios y movilizar a una gama más amplia de actores.

Los flujos de financiamiento climático aumentaron en un 17% entre 2013-2014 y 2015-2016, pero aún están por debajo del compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente \$ 100 mil millones al año para 2020 de una amplia variedad de fuentes para abordar las necesidades de financiamiento climático de los países en desarrollo.

Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo (PNCD) implementadas por muchos países en desarrollo están demostrando ser eficaces para ayudar a movilizar y alinear la cooperación para el desarrollo con los planes nacionales de desarrollo sostenible. El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) ha demostrado ser una herramienta eficaz para ayudar a garantizar la apropiación y el liderazgo de los países; mejorar la calidad de las asociaciones para el desarrollo; y obtener mejores resultados de la cooperación para el desarrollo, incluso a través de una mayor transparencia y rendición de cuentas.

I.3. La Cooperación Internacional para el Desarrollo en la 4T

- *México como oferente de CID*
- *México como receptor de cooperación*
- *Retos institucionales*

México como oferente de CID

México como receptor de CID

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) está en el centro de la política exterior del Gobierno de México, sobre la base de la amplia tradición nacional en la materia. El contexto nacional e internacional contemporáneos hace que la misma sea reinterpretada como una política pública eficaz para promover el desarrollo sostenible del país y de nuestros socios, así como nuestra idea del orden global justo, con oportunidades para todos, próspero e incluyente, acorde con la visión y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. Para ello, México cuenta con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, establecida en 2011 por la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

México cuenta con las herramientas para acceder de manera óptima a los flujos de cooperación internacional – creación de capacidades, transferencias financieras y de conocimiento- con objeto de apoyar, complementar y apuntalar su propia estrategia de desarrollo nacional, tanto a nivel federal como estatal y municipal. Asimismo, se promueve la creación de bienes públicos regionales y globales en áreas prioritarias – ciencia y tecnología, salud, educación, medio ambiente, buena gobernanza, prevención de desastres- que generan oportunidades en la comunidades de origen, disminuyendo la presión que provoca fenómenos como la migración y el crimen organizado. La generación de áreas de bienestar compartidas, acompañada de una sólida estrategia de promoción económica, comercial y de inversión, genera oportunidades de negocio con socios diversos. A través de la promoción cultural se consolida la imagen de México como una civilización milenaria, se promueven las industrias creativas y la internacionalización de los artistas. Todo ello contribuye a la

percepción de México como una potencia media responsable e influyente, incrementando nuestra capacidad de interacción y diálogo político (“poder suave”).

En materia de recepción, México ha consolidado las herramientas para acceder a los flujos de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el País pasó de recibir 98.7 a 737.5 millones de dólares entre 2001 y 2017. Durante el periodo 2013-2017, México recibió una AOD promedio del orden de 646.6 millones de dólares.

Si bien, México no se encuentra entre los diez mayores receptores de AOD en el Mundo durante 2016, se ubica como el cuarto mayor receptor dentro del continente Americano después de Cuba (2,678 mmd), Colombia (1,107 mmd) y Haití (1,074 mmd). Lo anterior refleja, dado el status de México como país de renta media alta, una alta capacidad de gestión en lo que respecta a la recepción de cooperación del País. Los tres mayores donantes del País en el año referencia fueron Alemania, Estados Unidos y Francia.

México invierte los recursos provenientes de la AOD en sectores estratégicos que detonan el desarrollo del País y el bienestar de la población. Durante 2016, aproximadamente el 43.5 por ciento de la AOD en México se invirtió en rubros de infraestructura económica y ajustes a la arquitectura financiera e infraestructura para hacer negocios. Asimismo, el 39.9 por ciento se destinó a esfuerzos para desarrollar el potencial de recursos humanos y mejorar el nivel de vida de la población. Además, se identificó un 7.7 por ciento en educación. El porcentaje restante se encuentra invertido en otros sectores como salud, población y producción.

Los principales rubros en los que se ha invertido la AOD en México se caracteriza por estar enfocada en proyectos de seguridad y medio ambiente. Por ejemplo, se identificó que entre 2014 y 2016, uno de los principales rubros en los que se destinó la AOD fue a bienes globales y medio ambiente con montos que van desde 272.3 hasta 419.8 millones de dólares. Asimismo, destaca el rubro de la AOD destinada hacia el combate al narcotráfico con un monto que va de 252.2 millones de dólares durante 2014, hasta 70.8 millones de dólares en 2016. Si se contabilizan solamente los diez mayores proyectos financiados por AOD, se identifica que durante 2016 se invirtieron 544.4 millones de dólares.

Desde la creación de la Agencia en el 2011, se han identificado una **serie de importantes retos institucionales**:

- La AMEXCID asigna recursos financieros para la ejecución de los proyectos de oferta y recepción de CID, a través de dos fuentes principales de financiamiento: el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de sus 10

Fondos de Cooperación. Si bien, un tema clave en el pilar financiero que permanece pendiente es la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) y, eventualmente, por el Congreso de la Unión de 1) un programa federal transversal de cooperación al desarrollo o la asignación de una subfunción presupuestaria, y 2) la asignación en el presupuesto federal de la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria, con el fin de otorgar certeza normativa y programática a las actividades de la Cooperación Sur-Sur (CSS) apoyadas por las Secretarías de la Administración Pública Federal de México. La creación de un rubro presupuestario de cooperación es una condición necesaria y crucial para fortalecer la política de cooperación coordinada por AMEXCID.

- Con respecto al pilar relativo a la información, hay espacio para mejora en la funcionalidad de los Sistemas de Información de Gestión que comprenden el Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SICID) (RENCID, InfoAMEXCID y el Catálogo de Capacidades de CSS), así como para fortalecer la capacidad de las agencias federales de informar y utilizar datos de cooperación para el desarrollo para guiar la planificación y nutrir los procesos de toma de decisiones. Adicionalmente, se está trabajando en el establecimiento de las metodologías que permitan cuantificar la cooperación mexicana, incluyendo el innovador concepto de "valorización" de la CSS.
- Resulta importante superar la rotación de personal en las instituciones gubernamentales de forma a asegurar la continuidad de proyectos. Además, un servicio de carrera resultaría idóneo en este sentido, ya que permitirá la creación de capacidad de recursos humanos especializados en materia de cooperación para el desarrollo.
- La AMEXCID se encuentra comprometida con la promoción de alianzas inclusivas. En este sentido, hemos avanzado en la incorporación de todos los actores del desarrollo (tales como la sociedad civil, la academia, los gobiernos locales, los parlamentarios, el sector privado, etc.) en varias áreas de la ejecución de proyectos de CID. Vemos en la implementación de programas de cooperación en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 la oportunidad de continuar fomentando asociaciones inclusivas, ya que esto aumentará nuestra capacidad para enfrentar problemas transnacionales como la rápida urbanización, el cambio climático, el cambio tecnológico acelerado, la regulación de flujos migratorios y de movilidad humana, así como la seguridad energética y la volatilidad en la financiación para el desarrollo.
- Creación de Capacidades para el sistema de cooperación internacional. Los recursos humanos especializados en la gestión de la Cooperación Internacional

para el Desarrollo aún no resultan abundantes y accesibles en los países del Sur. Por lo tanto, es necesario invertir en una mayor y mejor capacitación que genere una cooperación internacional para el desarrollo más efectiva. La AMEXCID ha diseñado una estrategia de desarrollo de capacidades para fomentar las capacidades del personal de AMEXCID, así como el personal de otras Secretarías y dependencias de la Administración Pública Federal, la sociedad civil y los gobiernos locales.

I.3.1. Evolución del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2011-2018)

-Resumen del desarrollo institucional del Sistema Mexicano, incluyendo la AMEXCID, PROCID, FONCID, SICID (RENCID e INFOAMEXCID), Catálogo de Capacidades, Catálogo de Oportunidades para Gobiernos Locales y OSC

- Logros y retos

La experiencia mexicana en cooperación internacional para el desarrollo se remonta a poco más de 70 años. Sin embargo a lo largo de más de 4 décadas, México se ha constituido como un actor relevante en la oferta de Cooperación Internacional para el Desarrollo principalmente destinada a los países de Centroamérica y el Caribe, trazando su origen institucional en el establecimiento en 1971 por parte de la Cancillería de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional.

En reconocimiento de que la CID constituye un instrumento de creciente importancia en el ámbito de política exterior como mecanismo de transmisión de valores y cultura y en vista de su gran potencial para contribuir al logro de objetivos nacionales, la Cooperación Internacional fue elevada a rango constitucional (Art. 89), reconociéndose como uno de los principios rectores de la Política Exterior mexicana.

El año 1996 constituyó un hito para la cooperación internacional mexicana, ya que en el marco del IV Programa Regional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se reconoce por primera vez a México como un cooperante de carácter dual: tanto oferente como receptor, sentando las bases para el establecimiento de la primera agencia de cooperación mexicana, el IMEXI (Instituto Mexicano de Cooperación Internacional) en 1998, mismo que desaparecería en 2001 al transformarse formalmente en la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica.

(INSERTAR LÍNEA DE TIEMPO)

Con el propósito de poner a la vanguardia los mecanismos institucionales en materia de ordenamiento e instrumentación de la cooperación mexicana para el desarrollo, el Congreso presentó en 2007 la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID). Esta iniciativa de Ley fue aprobada en 2011, reforzando la institucionalidad y configurando la política de Estado sobre esta actividad.

A partir de la publicación de la LCID en el Diario Oficial de la Federación, el sistema mexicano se ve formalizado a través de dos mecanismos: la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Programa de cooperación internacional para el Desarrollo (PROCID), sistema que dirige las acciones nacionales en la materia con el objeto de fortalecer al país, vinculándolo con el resto del mundo.

El Sistema Mexicano de CID se compone a su vez de:

Agencia mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID): La AMEXCID constituye el pilar institucional/ administrativo facultado para coordinar, programar, promover, ejecutar y evaluar las acciones y programas de cooperación internacional de México, sea como país oferente o como receptor de cooperación.

Es la instancia orgánica que articula el funcionamiento del resto de los componentes, al proveer de personalidad operativa al sistema en su conjunto. En su calidad de entidad coordinadora de la CID en México, las tareas de esta Agencia incluyen: el fortalecimiento de la vinculación con las dependencias ejecutoras de la cooperación mexicana; la coordinación efectiva con el CC para la implementación y el seguimiento de la política de cooperación nacional; la estimulación de las acciones de cooperación de las dependencias federales; la consolidación, administración y actualización del RENCID y el SICID; el monitoreo y evaluación del cumplimiento de este Programa; la promoción y coordinación de nuevos esquemas de financiamiento, como las alianzas público-privadas y la inclusión de los distintos actores de la cooperación mexicana.

Asimismo, para contribuir al desarrollo nacional la AMEXCID tendrá como actividades primordiales la promoción económica, turística y cultural, a través de: la coordinación con la APF, gobiernos locales, sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes; la promoción de proyectos de inversión benéficos para los países participantes; la identificación de nuevas oportunidades de intercambio comercial, turístico y cultural que amplíen y dinamicen las relaciones económicas de México con países prioritarios; la programación de actividades culturales de alto impacto; así como la adopción de acciones para fortalecer a las representaciones de México en el exterior.

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID): constituye el pilar programático de la cooperación mexicana, posee un carácter transversal y establece las bases para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación.

En él se incluyen los objetivos, prioridades geográficas, sectoriales y estratégicas de la CID mexicana, mismos que deben estar alineados) y supeditados a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

FONCID:

El Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID) es el pilar financiero de la CID en México, mismo que es administrado mediante un fideicomiso y cuenta con un Comité Técnico y de Administración integrado por la SRE, la AMEXCID y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sistema de Información de Cooperación Internacional (SICID): (RENCID E INFOAMEXCID).

Este sistema, conformado por InfoAMEXCID y el RENCID constituye el pilar estadístico y de información de la cooperación mexicana.

El objetivo de la puesta en marcha del RENCID y del Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SICID) es facilitar el flujo de información sobre las acciones de cooperación que se realizan entre los actores que forman parte del sistema mexicano de CID. La disponibilidad de información facilitará el proceso de planeación de las acciones de CID, la identificación de fortalezas y expertos mexicanos y contribuirá a evitar duplicidades y hacer un uso más eficiente de los recursos y de esta forma cumplir con la ambiciosa misión de la Agenda 2030 y no dejar a nadie atrás.

El Registro Nacional de CID (RENCID) que alimenta al Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SICID), facilita la cuantificación y rendición de cuentas en materia de oferta y recepción de CID.

CATÁLOGO DE CAPACIDADES

El Catálogo de Capacidades Mexicanas representa un ejercicio de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en conjunto con distintas instituciones mexicanas para dar a conocer sus mejores prácticas.

Este catálogo busca ser un pilar de información relativa a las prácticas más destacadas de México con el fin de convertirse en una herramienta que sustente e incentive su oferta de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La obligatoriedad de la creación de este Catálogo de Capacidades se sustenta en la Instrucción Presidencial 268.

CATÁLOGO DE OPORTUNIDADES PARA GOBIERNOS LOCALES Y OSC:

Papel de la AMEXCID ante el SNU en México

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) constituye el pilar institucional/administrativo facultado para coordinar, programar, promover, ejecutar y evaluar las acciones y programas de cooperación internacional de México, sea como país oferente o como receptor de cooperación.

En tal sentido, la AMEXCID, en su papel de coordinador, funge como contraparte oficial del Gobierno ante el Sistema de Naciones Unidas en México para los proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo. La Agencia es también la encargada de liderar el seguimiento a la implementación del marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés), los diferentes Marcos de Cooperación del SNU con sus contrapartes, así como los proyectos que derivan de ellos. Algunas de sus principales funciones ante el SNU son:

- Actuar como contraparte oficial del SNU en México y formalizar la aprobación de convenios de cooperación y documentos de proyecto a nombre del Gobierno de México.
- Participar en la negociación de los marcos de cooperación del SNU con la Administración Pública Federal.
- Dar seguimiento a la labor del SNU en México en materia de CID, con la finalidad de que sus actividades se desarrollen de conformidad con los objetivos de cooperación acordados conjuntamente.
- Monitorear el desempeño y ejecución de los proyectos de cooperación que realiza el SNU en nuestro país.

Logros

Desde la AMEXCID, y en coordinación con los Representantes de las Agencias, hemos diseñado diferentes mecanismos y ejercicios que son práctica constante y que nos han permitido mantener un buen seguimiento del trabajo que realiza el SNU en México, tales como las **Juntas de Proyecto en sus modalidades presencial y virtual, las Reuniones de**

Seguimiento de los Equipos Técnicos y las Reuniones Intersecretariales y de Alto Nivel con los Representantes de los Organismos del SNU.

De manera bilateral hemos implementado e institucionalizado mecanismos innovadores con algunos organismos del SNU en México, por ejemplo:

- **UNFPA. Comité Nacional de Coordinación y Evaluación**, mediante el cual, en una sesión con los principales actores, se revisan los avances y decisiones sobre los diferentes proyectos e iniciativas.
- **FAO. Diálogo Estratégico México-FAO**, el cual busca establecer las líneas estratégicas de la relación entre México y la FAO, con una visión integral y orientada a las prioridades nacionales y regionales. La siguiente sesión del Diálogo será en México en fecha por definir.
- **Reunión anual con el SNU**, la cual se estableció como parte de un proceso de programación para mejorar la coordinación de la cooperación internacional que México tiene con la ONU en México y con el objetivo de mejorar la coordinación de las actividades de cooperación entre los organismos, programas y fondos de del SNU en México, evitando duplicidades y logrando sinergias en su trabajo en México.
- **Consulta Nacional al SNU** para actualizar los datos de proyectos y acciones de cooperación que implementan en México. La Consulta se hace una vez al año, se trata de un ejercicio coordinado con la Oficina del Coordinador Residente, cuyos insumos son compartidos entre dicha oficina y la AMEXCID para elaborar diferentes documentos y herramientas que sustentan y contribuyen a la cooperación entre México y el SNU.

Retos

- Aumentar la colaboración y coordinación interagencial, esto evitará duplicidades y fomentará el trabajo conjunto y coordinado con la Administración Pública Federal en favor de los compromisos comunes entre México y el SNU.
- Dar continuidad a la Reunión anual con el SNU, mediante la cual hemos establecido un mecanismo de coordinación entre el SNU y la AMEXCID. Este espacio debe constituir el marco estratégico institucional para la toma de decisiones y el fomento de la coordinación.
- Establecer mecanismos de intercambio bilaterales con las Agencias de mayor relevancia para el trabajo de la AMEXCID (FAO, UNFPA, PNUD, entre otras), mediante las cuales los socios estratégicos de la Administración Pública Federal puedan retroalimentar a dichas Agencias y definir conjuntamente las líneas de acción y prioridades.
- Se debe profundizar la vinculación del trabajo del SNU con diferentes actores del desarrollo nacional, incluyendo Gobiernos Subnacionales, Sector Privado, Sociedad Civil y Congreso. Para ello, deben utilizarse las

- plataformas existentes en la Agencia, particularmente los Consejos Técnicos.
- o Debe fomentarse la coordinación, complementariedad y sinergias entre la Agencias del SNU de otros actores de la cooperación con una amplia presencia en México, como otros organismos internacionales (OEA, SEGIB) y Agencias de Cooperación de países donantes (GIZ, AECID, JICA, AFD, etc.).

I.4. Mecanismos de coordinación nacional en las actividades de cooperación internacional para el desarrollo

I.4.1. Consejo Consultivo de la AMEXCID

El Consejo Consultivo de la AMEXCID es el principal mecanismo de coordinación y comunicación entre las entidades del Gobierno federal en materia de oferta y recepción de cooperación internacional para el desarrollo, y fue creado en cumplimiento al Capítulo IV, Artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que indica que el “el Consejo Consultivo de la AMEXCID se constituye con el propósito de contribuir a la formulación del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, o su equivalente, y de la política pública en esta materia, cuya definición es responsabilidad de la SRE.

Mediante la participación de las 18 Secretarías y las dos entidades que lo conforman, AMEXCID se constituye como una plataforma de interlocución y diálogo multi sectorial al servicio de esta política pública.

- ¿Cómo potenciar el papel del CC como órgano de coordinación de la CID de la APF y el Estado Mexicano?

I.4.2. Consejos Técnicos de la AMEXCID

En un esfuerzo por consolidar una política de Estado en materia de cooperación internacional para el desarrollo, integral e incluyente, se consideró necesario vincular a los esfuerzos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) a actores que contribuyan en la ejecución de una política plural y eficaz en la materia.

En esa lógica se establecieron seis diferentes mecanismos de diálogo sistemático con actores mexicanos en materia de cooperación internacional, a través de los Consejos Técnicos, de conformidad con los artículos 16 y 19, fracción VI, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Ley). Dicha contribución es de carácter honorario y consultivo. A saber:

1. Consejo Técnico Social

- 2. Consejo Técnico Empresarial**
- 3. Consejo Técnico de Gobiernos Locales**
- 4. Consejo Técnico Académico y Científico**
- 5. Consejo Técnico de Alto Nivel**
- 6. Consejo Técnico del Agua**

Los Consejos Técnicos tienen como intención:

- (1) Trabajar con actores relevantes de la cooperación internacional para el desarrollo que no están explícitamente contemplados por la Ley.
- (2) Asesorar a la AMEXCID en la definición de políticas, planes, programas y acciones de cooperación internacional para el desarrollo, enriqueciendo la visión de la Agencia con la de actores externos.
- (3) Fomentar la cultura de la cooperación internacional para el desarrollo en esferas más allá de la Administración Pública Federal.
- (4) Promover acciones de cooperación internacional para el desarrollo en ámbitos diversos.
- (5) Coadyuvar a la consolidación de una política de Estado en materia de cooperación internacional para el desarrollo, integral e incluyente.
- (6) Complementar los esfuerzos de coordinación y concertación que se realizan en el seno del Consejo Consultivo.

Los Consejos Técnicos en el contexto de la 4T, representan un valiosa oportunidad de integrar a los diferentes actores del desarrollo en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la política de CID mexicana. De igual forma representan vehículos de gran utilidad para catalizar Alianzas Multiactor desde una perspectiva de desarrollo sostenible y representan un brazo articulador externo a la AMEXCID con potencial de generar acciones innovadoras de CID en contextos atípicos.

- Descripción y perspectivas

1.4.3. Mecanismos de coordinación con contrapartes extranjeras

Reuniones de coordinación de cooperantes

Mediante estos espacios de diálogo, la AMEXCID convoca a Agencias de CID con oficinas en México, Organismos Internacionales y embajadas con las que tenga una agenda viva en temas de cooperación.

Los objetivos de este esfuerzo son:

Comunicar los canales institucionales de comunicación por tema o país, así como los mecanismos de interacción con la AMEXCID/SRE que se tengan previstos.

Mejorar el flujo de información con los socios de la AMEXCID, en dos vías:

1) Por un lado AMEXCID comunica los roles, enfoques y prioridades de la CID mexicana, con objeto de optimizar la participación de los socios.

2) Por otro lado, se solicita información a los socios, sobre las acciones implementadas en territorio nacional no sólo con el gobierno federal, sino también con gobiernos locales, Sociedad Civil y Academia.

Ello, con miras a generar una focalización efectiva de los esfuerzos, potenciando las oportunidades y evitando las duplicidades de los donantes en temas y sectores.

- Proyectos de fortalecimiento institucional

Fortalecimiento institucional

En concordancia con la política Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXCID ha contado con el apoyo de socios internacionales para contribuir al desarrollo institucional de la Agencia.

Socios como Japón, el Reino Unido, Alemania, Estados Unidos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, han contribuido a que la AMEXCID se robustezca y consolide sus herramientas, metodologías y modelos de gestión en aras de una cooperación más eficaz.

| Socio | Mecanismo de participación | Periodo | Principales resultados |
|--------------|--|---|--|
| Japón | Cuatro expertos integrados a la DGCTC de la AMEXCID Kuramoto, Kinoshita, Etzuka y Hiromasa | 2010-2017 Se espera que en septiembre de 2018 se integre un nuevo experto a la DGPCI de AMEXCID. | <ul style="list-style-type: none">- Capacitación en metodologías de diseño y gestión de proyectos.- Apoyo al diseño de estrategias país en AMEXCID.- Identificación de buenas prácticas de CID de la cooperación internacional México-Japón. |

| | | | |
|-----------------------|---|--|--|
| Alemania | Proyecto de Fortalecimiento Institucional AMEXCID-GIZ | 2013-2016 Primera fase 2016-2019 Segunda fase | <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de herramientas para el ciclo de proyectos de la AMEXCID. - Facilitación de procesos y diálogos para la formulación de herramientas y directrices. - Capacitación del Sistema Mexicano de CID - Facilitación del diálogo político de alto nivel en temas de interés común. - Etc. |
| PNUD | Proyecto de Cooperación AMEXCID - PNUD | 2013-2019 | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalece a la AMEXCID con la contratación de recursos humanos indispensables para la gestión de CID. - Identificación de buenas prácticas de CID para replica mediante CSS y triangular. - Etc. |
| Reino Unido | Un experto Integrado | 2015-2016 | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la AMEXCID para su gestión como copresidente de la Alianza Global para Cooperación Eficaz al Desarrollo. |
| Estados Unidos | Una experta Integrada | 2015-2016 | <ul style="list-style-type: none"> - Colaboración para identificar los mecanismos de operación de AMEXCID y USAID para poder generar cooperación conjunta entre ambas agencias. - Capacitación sobre la vinculación del sector privado a la CID - Organización de Misión Técnica de seis funcionarios de AMEXCID a la central de USAID en Washington D.C. |

En esta nueva etapa, AMEXCID deberá definir a los socios con quienes colaborará en pro del fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

I.5. Principios y lineamientos de México en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- *Evaluación*
 - *Perspectiva de Género*
 - *Derechos Humanos*
 - *Inclusión*
 - *Complementariedad*
 - *Sostenibilidad*
 - *Cofinanciamiento*
-
- México ha estado históricamente comprometido con la agenda de la eficacia, al ser uno de los primeros países que adoptaron los cuatro principios de la eficacia de la cooperación internacional al desarrollo en Busan, Corea del Sur en 2011, a saber: apropiación nacional, planeación por resultados, alianzas incluyentes y transparencia y rendición de cuentas.
 - Asimismo, albergamos la primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo en 2014 y fungimos como Copresidentes de la Alianza hasta 2016. Desde ese año, formamos parte del Comité Directivo de la Alianza, representando a los países de carácter dual (oferente y receptor), avanzando las prioridades de nuestro país en esa plataforma.
 - En ese sentido, aunque reconocemos que los cuatro principios aplican al contexto de nuestro país, hemos propuesto y desarrollado un piloto de monitoreo de para medir la eficacia de nuestra cooperación. Lo anterior, porque consideramos que el marco de monitoreo tradicional de la Alianza se concentra en el enfoque de cooperación tradicional y excluye la perspectiva diferenciada de la Cooperación Sur-Sur.
 - Nuestro piloto se llevó a cabo en 2018 y fue pionero al tratarse de un ejercicio de consultas virtuales y presenciales multiactor, cuyas recomendaciones están siendo tomadas en cuenta para la elaboración del PROCID.
 - El piloto mexicano ha sido instrumentado por otros cuatro países y se espera que esta perspectiva de la Cooperación Sur-Sur pueda incluirse en el marco de monitoreo global de la Alianza.

- Igualmente, me gustaría resaltar que México es de los pocos países que instrumenta un sistema de cuantificación de su Cooperación Sur-Sur, en número de proyectos y valor monetario. A la par, estamos proponiendo avanzar en el establecimiento de un sistema común para medir la CSS.

I.6. Prioridades geográficas y temáticas

1. *Plan de Desarrollo Integral de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*
2. *América Central y el Caribe*
3. *Países andinos y Sudamérica*
4. *Vinculación con América del Norte y Europa (recepción, cooperación triangular)*
5. *África, Asia y Oceanía*

I.6.1. Prioridades geográficas

En esta nueva administración se define a la región de América Latina y el Caribe como prioritaria para México por la vecindad geográfica e identidad cultural compartida. Esta relevancia es plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo de esta Cuarta Transformación en reconocimiento de que México comparte con estos países “la aspiración de lograr desarrollo, prosperidad y cohesión social, superar la desigualdad y la pobreza, además de garantizar la observancia de los derechos humanos y el Estado de Derecho, por lo que el Gobierno de México debe seguir articulando estrategias tanto a nivel bilateral como en los organismos y mecanismos regionales americanos, para alcanzar sus metas nacionales y contribuir al desarrollo de la región en su conjunto, teniendo como prioridad especial las acciones para promover el desarrollo integral de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, para hacer frente al fenómeno migratorio, y la consolidación de la Alianza del Pacífico, para impulsar el crecimiento económico, la integración y la proyección de América Latina en el mundo”.

La cooperación mexicana de alcance regional es canalizada principalmente a través del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica liderado por México, en su calidad de Co-presidente permanente. A 10 años de su creación, el mecanismo impulsa iniciativas de gran impacto, como el Programa Mesoamérica sin Hambre, que desarrollamos en mancuerna virtuosa con la FAO. El verdadero reto, como lo apuntaron los Representantes de la Secretaría de Economía y el COMCE, es propiciar la integración de los mercados y potenciar el desarrollo de la región centroamericana a través de la construcción de una verdadera infraestructura carretera, de conexión eléctrica, de suministro de energía y una súper carretera digital, para aumentar la competitividad y conectividad de toda la región, desde México hasta Colombia.

En el Caribe es preciso profundizar las acciones puntuales que hemos llevado a cabo en áreas estratégicas, tales como la gestión integral del riesgo para prevenir y hacer frente al impacto de los fenómenos naturales extremos a los cuales esta región es particularmente vulnerable. Para ello, resulta conveniente continuar la asociación con

la FAO para el diseño de proyectos de resiliencia susceptibles de ser financiados por el Fondo Verde y el Fondo de Medio Ambiente Mundial (GEF). También será importante continuar la colaboración con el CARICOM, la Asociación de Estados del Caribe, y la Asociación de Estados del Caribe Oriental, en sinergia con las Agencias de otros cooperantes.

No obstante, se reconoce el potencial de la cooperación internacional para el desarrollo para el fortalecimiento de los vínculos políticos, económicos y de cooperación, que puede impulsar la plena implementación de la Agenda 2030 y promover el desarrollo sostenible de nuestro país y de nuestros socios. En este sentido, existe un gran potencial para la cooperación entre México y otras regiones del mundo, por lo que la cooperación mexicana busca relacionarse con otros socios estratégicos y aumentar sus capacidades de cooperación de acuerdo a las prioridades nacionales de desarrollo expresadas en el PND 2019-2024.

I.6.2. Prioridades temáticas y transversales para potenciar el desarrollo del país y nuestros socios

a. Prioridades temáticas (LCID)

1. *Desarrollo social*
2. *Educación*
3. *Salud*
4. *Prevención de Desastres*
5. *Desarrollo Económico*
6. *Ciencia y Tecnología*
7. *Infraestructura*
8. *Medio ambiente y Cambio Climático*

b. Prioridades transversales

- *Prevención de la Migración forzada sobre la base de un nuevo paradigma de desarrollo*

La Cooperación Internacional para el Desarrollo es un elemento clave para atender el fenómeno migratorio que ha ganado relevancia en los últimos años debido al foco internacional a la migración de los países del norte de Centroamérica. Es importante adoptar un entendimiento del ciclo migratorio y colocar en el centro un enfoque de igualdad y derechos humanos que analice las causas estructurales de la migración.

La migración forzada que sufren nuestros países hermanos del norte de Centroamérica, tiene como principal motivo la falta de oportunidades de desarrollo en el lugar de origen. Por lo cual la visión para proponer soluciones a este fenómeno

debe tener un cambio de paradigma que tenga como base a las personas y su derecho al desarrollo.

Es preciso mejorar los estándares de vida de la población de origen así como los indicadores de la región para prevenir la migración forzada. En concordancia con el Plan de Desarrollo Integral entre el Salvador, Guatemala, Honduras y México, se debe enfatizar el desarrollo a través de un cambio estructural de las economías y las sociedades que desafíe los límites nacionales para abordar la movilidad humana desde un frente común e integral.

· Implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 y ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción global para alcanzar el desarrollo inclusivo en lo social, económico y medio ambiental. La resolución nace en la Asamblea General de las Naciones Unidas y fue firmada por 193 Estados Miembros.

La Agenda cuenta con 17 objetivos universales, conocidos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y 169 metas las cuales están interconectadas y son indivisibles. Es decir que para alcanzar el desarrollo sostenible los ODS deben ser implementados de manera integral y simultánea. La agenda tiene como pilares los siguientes principios:

1. Universalidad
2. Integralidad
3. No dejar a nadie atrás

Asimismo, la Agenda 2030 se base en cinco dimensiones fundamentales: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz; conocidas como las "5 p". La Agenda 2030 y los ODS nos presentan un método integral para resolver los problemas del desarrollo.

Para la aplicación integral de la Agenda 2030 en la Cooperación Internacional para el Desarrollo es primordial poner a la persona al centro del desarrollo humano a través de un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Repensar la cooperación mexicana implica también impulsar de manera fortalecida la visión del país relativa a la arquitectura mundial correspondiente, con el fin de lograr los objetivos que colectivamente nos hemos planteado, incluyendo la Agenda de Desarrollo 2030.

· *Igualdad de género y Empoderamiento de mujeres, niñas y adolescentes*

Las últimas décadas han visto un enorme avance en términos de desarrollo en las poblaciones alrededor del mundo. En la actualidad, la población que vive en pobreza extrema se encuentra en el nivel más bajo. Sin embargo, el desarrollo no alcanza a todas las personas por igual.

En México, la violencia de género es una realidad que actúa como una de las formas de violación a los derechos humanos más graves en el país. La cual tiene su origen y es consecuencia de la desigualdad de género. Para atender este problema en la Cooperación Internacional para el Desarrollo es esencial incorporar la perspectiva de género de manera transversal en todos sus programas, proyectos y acciones.

Es importante destacar que la perspectiva de género es un acelerador fundamental del desarrollo que impulsa la creación de las condiciones de cambio necesarias para alcanzar la igualdad sustantiva, que es uno de los mayores propósitos de la CID de México.

La perspectiva de género pone como principal objetivo que todas las personas tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos en un entorno favorable para todas y todos. Al contar con esta perspectiva en la Cooperación Internacional para el Desarrollo se garantiza que no se perpetúen y fortalezcan los roles y estereotipos de género.

La discriminación o violencia de género se manifiesta en distintas formas de acuerdo a las características de las personas que la sufran como puede ser edad, ubicación geográfica, etnia entre otras. La perspectiva de género reconoce estas diferencias y busca atenderlas.

Asimismo, a través de este enfoque se reconoce la importancia de promover una visión género-transformativa que impulse a las mujeres y niñas como agentes de cambio fundamentales para la consecución del desarrollo sostenible.

La transversalización de la perspectiva de género en la CID nos permite[1]:

1. Contar con un enfoque inclusivo, interrelacional e interseccional.
2. Observar y comprender cómo operar la discriminación.
3. Abordar aspectos de la condición amplia de las mujeres relacionados a circunstancias materiales inmediatas en las que viven.
4. Tener un análisis de la calidad de vida, expectativas, desarrollo, formación y oportunidades de la sociedad.

económica, reconociendo que el crecimiento del último no necesariamente contribuye al desarrollo humano.

Con este enfoque la atención pasa de estar dirigida al crecimiento y la productividad y se da luz al ser humano y medio ambiente.

Asimismo, al dar poner en el frente de la CID los derechos humanos con el enfoque del desarrollo humano se pone la prioridad en las libertades y oportunidades de las personas como catalizadores de cambio positivo en su propio desarrollo.

I.7. Fortalecimiento de las herramientas para asegurar la eficacia de la CID mexicana: Planificación, monitoreo y evaluación

- Sistematización de la CID (formatos, herramientas informáticas)

A efecto de contar con los elementos técnicos y operativos que permitan el desarrollo y la operación del Registro de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo como lo estipula la LCID, se ha desarrollado un conjunto de herramientas informáticas llamado Sistema de Información de México sobre la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Sin embargo, el desarrollo de este tipo de instrumentos crea la nueva necesidad de realizar valoraciones constantes a los mismos para detectar oportunidades de mejora en las mismas plataformas y diseñar los esquemas con los cuales se realizarán las mejoras en las plataformas que mejoren el desempeño de la Agencia.

Aunada a las plataformas de registro de CID, el Sistema de Información de la CID cuenta con el Catálogo de Capacidades Mexicanas, versión electrónica, que es el pilar de información relativo a las prácticas destacadas de las instituciones mexicanas; su objetivo es su consolidación como una herramienta que sustente e incentive la oferta de la cooperación internacional mexicana para el desarrollo y que sirva como referencia para que otros países desarrollen soluciones a problemas similares. En particular, los objetivos del Catálogo son:

- Producir una plataforma de consulta que ilustre las capacidades y potencialidades de diversas instituciones mexicanas para generar desarrollo.
- Construir una herramienta pertinente y sostenible en el tiempo que incentive la oferta de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ayudando a las instituciones de los países contraparte a plantear

soluciones a situaciones similares en las que México implementa sus buenas prácticas.

- Imprimir mayor visibilidad a las instituciones incluidas en el mismo y generar con ello mayores oportunidades de vinculación con sus homólogas internacionales.

- Implementación de la estrategia de evaluación

En palabras de uno de nuestros socios más relevantes, la evaluación, elemento importante en el ciclo de proyectos, puede definirse en las siguientes líneas:

“Aprender de los éxitos y fracasos supone disponer de una cultura abierta del error y del aprendizaje, así como de procesos de aprendizaje que estén implantados en toda la empresa y sean aplicados en la práctica. El Seguimiento y Evaluación es, por consiguiente, un componente fundamental de las estrategias de la empresa, de la gestión de programas y de la actividad empresarial de la Agencia como proveedor de servicios en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible”.

La cooperación mexicana concibe la evaluación como un nutrido proceso de aprendizaje, y no auditoría ni de penalización, tal que con base en la evidencia, se apoye la continuación de las intervenciones que demostraron su calidad y efectividad, incorporando a la gestión del ciclo de los programas y proyectos, los elementos que hayan mostrado mayores y mejores logros cerrando así el ciclo de la transferencia efectiva de las mejores prácticas

- Informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño